



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0055209/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Formación Sonora II", elevada por el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal;

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Diciembre de 2010 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Formación Sonora II" del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes.**

**ARTICULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el Concurso:**

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
FORMACIÓN SONORA II	Profesor Asistente Ded. Simple 1 (UNO)	<u>TITULARES</u> COMANDÚ, Marcelo Andrés FORMENTO, Evert Luís CITTADINI, Fanny María Egr. PISTONI, Belén Est. CALVIMONTE, Valentina
		<u>SUPLENTE</u> BUSTOS, Javier HALAC, José CUESTA, Rodrigo Egr. CHAUI, Giselle Est. RAMOS, Alejandro

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0055209/2010

**ARTICULO 3º.** Las Solicitudes de inscripción se recibirán en el área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del periodo comprendido entre los días **28 de Febrero y el 22 de Marzo de 2011**, en el horario de 9 hs a 12 hs. a excepción del día **22 de Marzo de 2011 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30 hs.**

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

675

RESOLUCIÓN N°  
MEdA

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades